



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

REF.: MODIFICACION DE CONTRATO. /

2262

VALLENAR, 23 DIC. 2014

DECRETO N° _____ /

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980,
3. Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo
4. Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese la Modificación de contrato de trabajo a la **funcionaria** del área Educación que se identificará posteriormente, en la cláusula que se indica:

MARIA EUGENIA SAAVEDRA CARVAJAL , OFICIAL ADMINISTRATIVO DAEM
RUT: 11.725.391-0

CLAUSULA QUINTA "A CONTAR DEL 01 DE JULIO DEL 2014 LA FUNCIONARIA TENDRA DERECHO A UN BONO DE MOVILIZACION POR UN MONTO DE \$35.000.-"

2° Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

3° Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al Título 215, Subtitulo 21, 003,004, "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

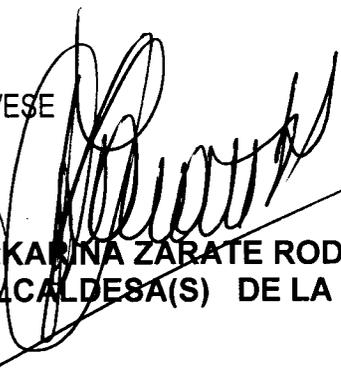
4° Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.

5° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

NFR/CTR/ OTV/CPH/msc